

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Facultar al Director Provincial del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a convalidar los asientos de las partidas de nacimientos, defunciones, matrimonios y actas de reconocimiento.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:33:29

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa